



## NOTA INFORMATIVA

### **PROGRAMA MONETARIO DE JULIO 2021 BCRP MANTUVO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 0,25%**

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó continuar con su política monetaria expansiva, manteniendo la tasa de interés de referencia en 0,25 por ciento, junto a operaciones de inyección de liquidez. Para esta decisión se consideró la siguiente información:
  - i. La tasa de inflación a doce meses se incrementó de 2,45 por ciento en mayo a 3,25 por ciento en junio ubicándose transitoriamente por encima del rango meta por factores de oferta. Los indicadores tendenciales de inflación se ubican alrededor del centro del rango meta. La tasa de inflación sin alimentos y energía a doce meses se ubica en 1,9 por ciento en junio.
  - ii. Se proyecta que la inflación retornará al rango meta en los próximos doce meses y se mantendrá dentro de dicho rango en 2022 debido a la reversión del efecto de factores transitorios sobre la tasa de inflación (tipo de cambio, precios internacionales de combustibles y granos) y a que la actividad económica se ubicará aún por debajo de su nivel potencial.
  - iii. Las expectativas de inflación a doce meses aumentaron de 2,43 por ciento en mayo a 2,60 por ciento en junio, con lo cual la tasa de interés real de política monetaria continuó disminuyendo.
  - iv. La mayoría de indicadores adelantados de actividad y de expectativas sobre la economía se deterioraron en junio.
  - v. Se espera una recuperación de la actividad económica mundial más acentuada en los próximos trimestres conforme continúe el proceso de vacunación en el mundo y los programas significativos de estímulo fiscal en países desarrollados.
2. El Directorio considera apropiado mantener una postura expansiva mientras persistan los efectos negativos de la pandemia sobre la inflación y sus determinantes, y se encuentra especialmente atento a la nueva información referida a las expectativas de inflación y a la evolución de la actividad económica. El Banco Central continuará realizando todas las acciones necesarias para sostener el sistema de pagos y el flujo de créditos de la economía. Los mercados financieros mostraron una alta volatilidad en un contexto de incertidumbre electoral y las acciones del BCRP se orientaron a atenuar dichas volatilidades. Al 7 de julio, las operaciones de inyección del BCRP en moneda nacional totalizaron S/ 62 758 millones, de las cuales S/ 47 654 millones correspondieron a operaciones de reporte con garantía del Gobierno Nacional.
3. En la misma sesión el Directorio acordó mantener las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla.
  - i. Depósitos overnight: 0,15 por ciento anual.
  - ii. Operaciones de reporte directas de títulos valores y de moneda, y Créditos de regulación monetaria: 0,50 por ciento anual.
4. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario está programada para el 12 de agosto de 2021.

Lima, 8 de julio de 2021.